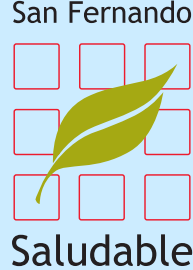




Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares



Políticas municipales, urbanismo, salud y género

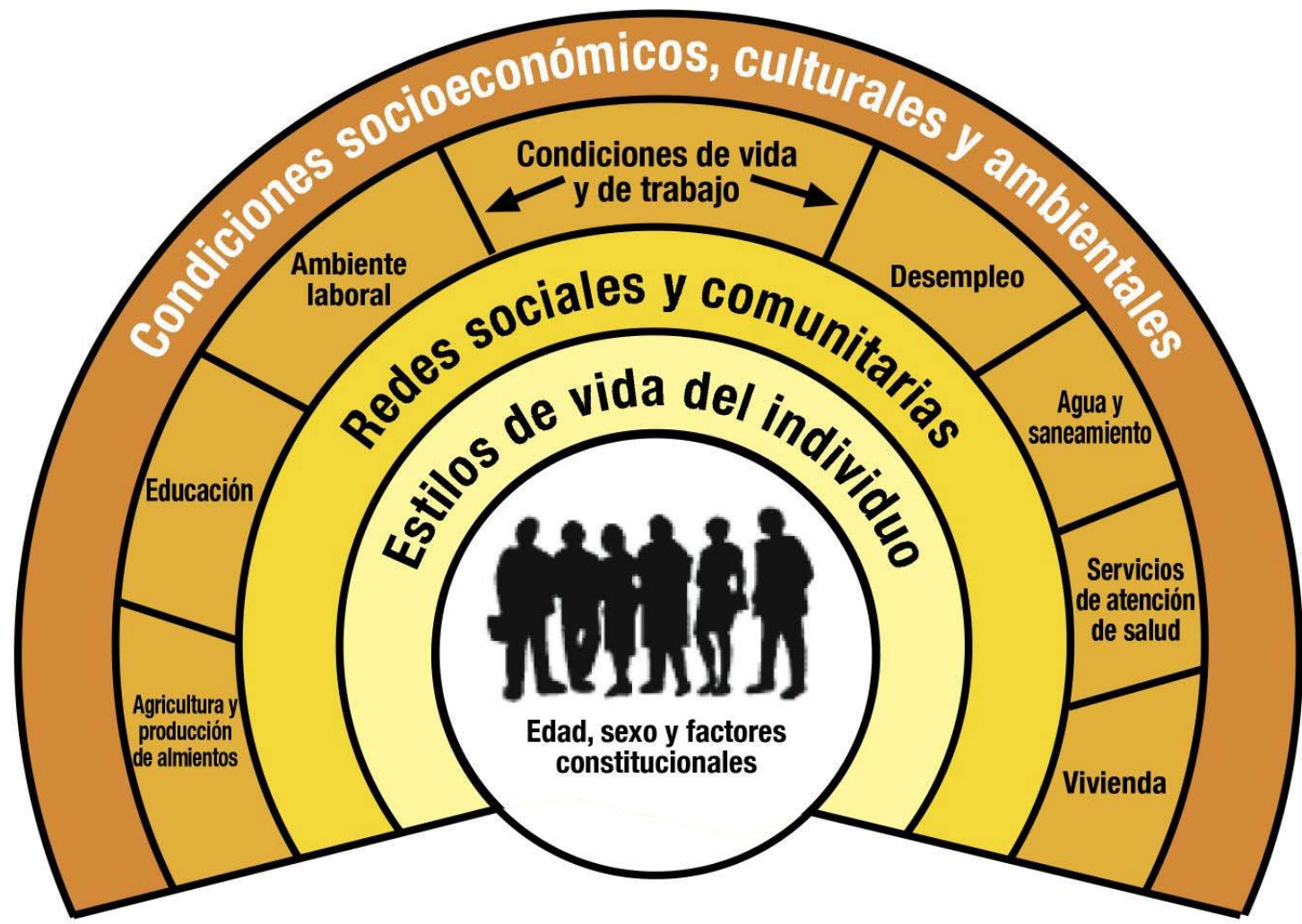
María Dolores Gerez Valls

Esta presentación no sería como es, si yo no hubiera cursado el diploma de Salud Pública y Género y sin las enseñanzas de las mujeres que me han enseñado a ver las cosas de otra manera, especialmente tengo que agradecer a Lucía Mazarrasa y a Alicia Llacer, que además de sabias, son luchadoras.

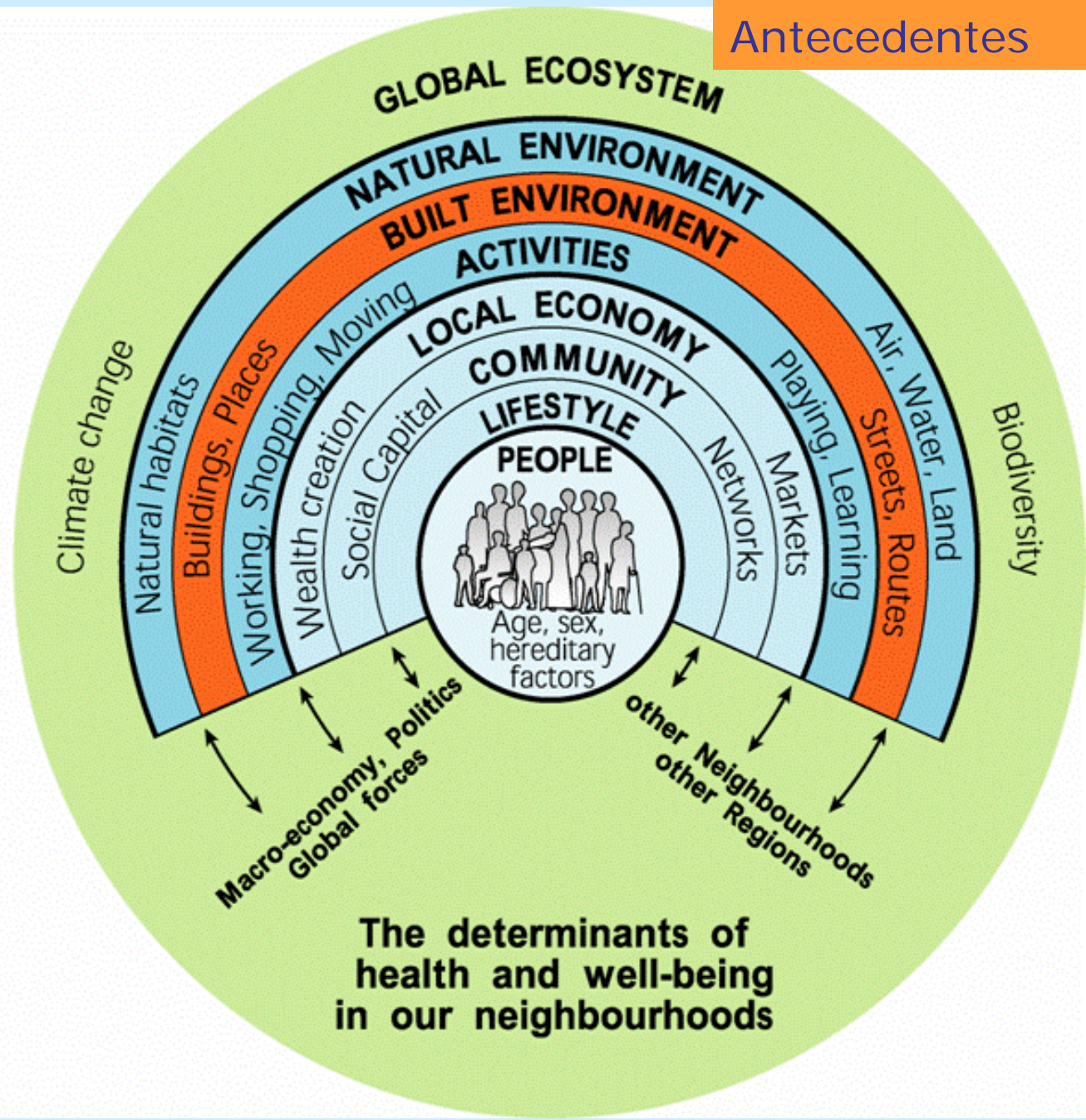


Los principales determinantes de la salud
Whitehead y Dahlgren 1991

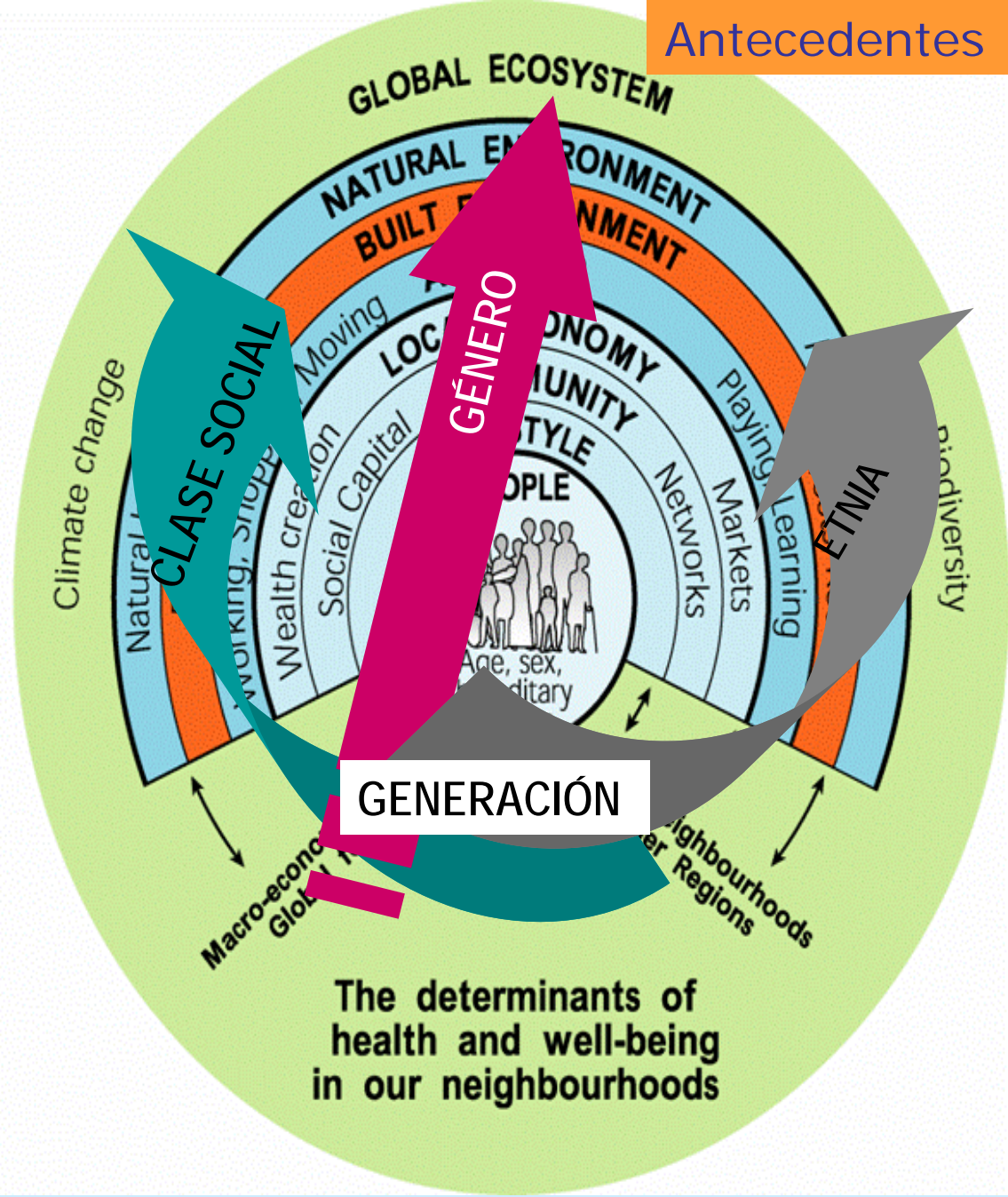
Modelo Socioeconómico de Salud



The Health Map.
Barton & Grant 2006
Based on a public health concept by
Whitehead &
Dahlgren. The Lancet
1991



The Health Map.
Barton & Grant 2006
Based on a public health concept by
Whitehead &
Dahlgren. The Lancet
1991



En el año 1986, dentro de la Estrategia de “Salud Para Todos en el año 2000”, la Oficina para la Región Europea de la OMS, lanza el “Proyecto de Ciudades Saludables”

1992 Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de Río - Agenda 21).

1996 Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

2000 Declaración del Milenio (los ocho objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015). El objetivo 3, es: “Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”

Estrategia de Lisboa de 2000 (incorporar la sanidad en las demás políticas)

Presidencia finlandesa 2006, estrategia **Health In All Policies (HIAP) (Salud en todas las políticas).**

Libro blanco “Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013)

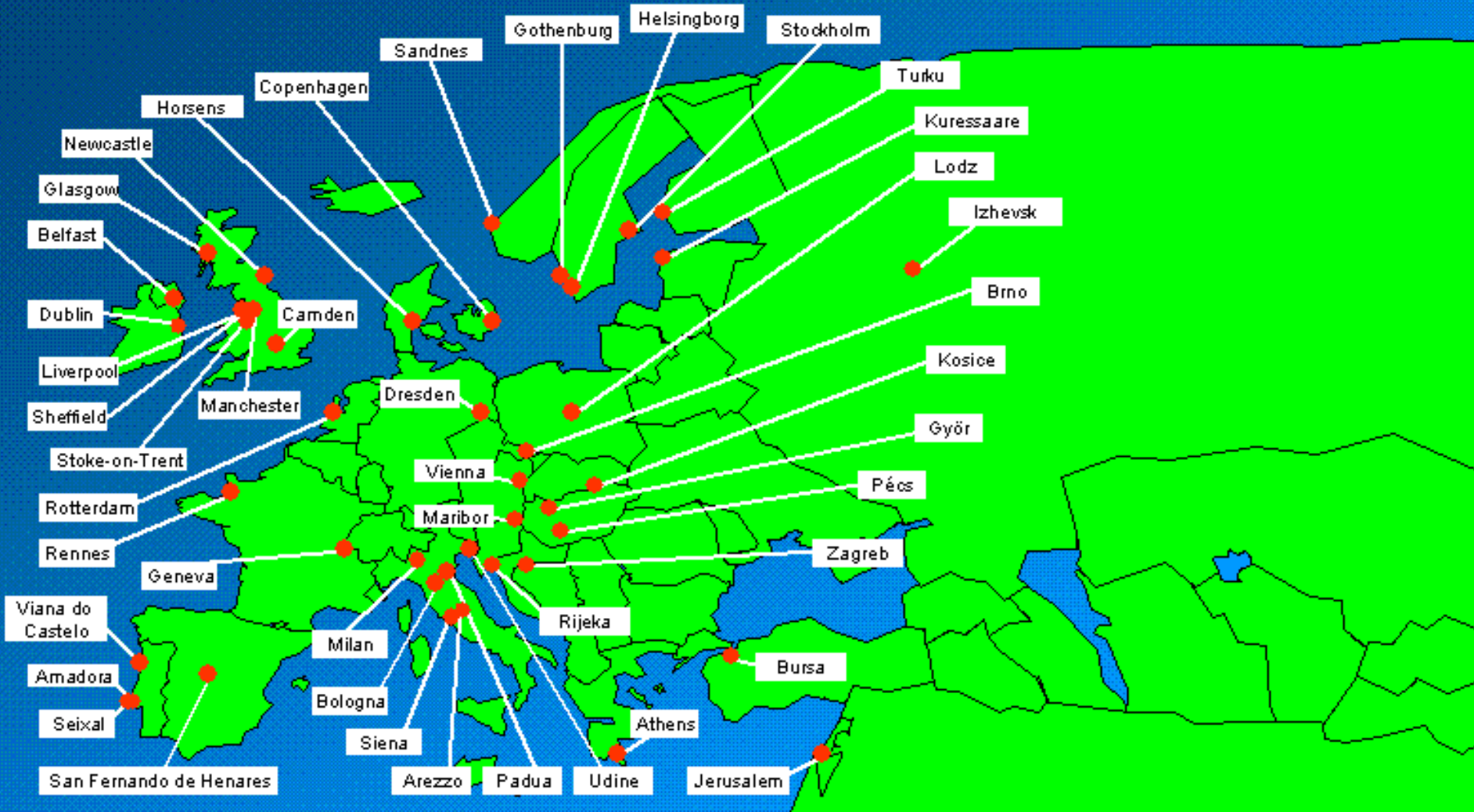
Tratado de Reforma acordado en Lisboa por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2007, indica la importancia estratégica de la salud. La Comisión Europea propone acciones para integrar la dimensión de género, en el en el que plantea la inclusión de las conclusiones del Consejo sobre salud de la mujer y de nuevo, la integración de la dimensión de género.

Fases I y II

- **Equidad en salud**
- **Participación Ciudadana**
- **Promoción y Protección de la Salud**

En la Fase III (1998-2002) se añade la necesidad del trabajo en los aspectos medioambientales y por tanto, en la identificación, caracterización, vigilancia, control y evaluación de los efectos sobre la salud de los diferentes factores de riesgo ambiental.

WHO Healthy Cities Network Phase III (1998-2002) in the WHO European Region



WHO Healthy Cities Network Phase IV (2003-2007) in the WHO European Region (Designated and Applicants)



43 Cities
• 17 designated
• 26 applicants

La Red Europea de Ciudades Saludables, propone estrategias en Fases de 5 años:

Fase IV

- ***Planificación Urbana Saludable***
- Evaluación del impacto en la salud.
- Envejecimiento saludable.
- Promoción de la Actividad Física

Fase V (Declaración de Zagreb 2009) 2009-2013

- Salud y equidad en todas las políticas locales.
- Promover la Evaluación de impacto en salud.
- Promover la participación comunitaria.
- Promover la gobernanza, la ética y la transparencia.
- Promover el desarrollo sostenible.

La salud debe entenderse como un derecho y como una inversión esencial para desarrollo de un país. La interpretación y explicación del concepto de salud-enfermedad a lo largo de la historia, se ha modificado en función del grado de desarrollo de las fuerzas productivas en cada momento histórico, y reflejan de forma inequívoca el pensamiento hegemónico dominante.

La mejora de la salud debe incluir la reducción de las desigualdades.

El derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos forma parte de los principios democráticos.

Se trata de...

- 1.- Explorar la relación entre urbanismo, género y salud como un enfoque integrado a nivel de política municipal.
- 2.- Ejemplificar esta relación en el caso concreto de San Fernando de Henares.

El *urbanismo* es una actividad que tiene como objetivo la intervención sobre la realidad urbana para orientar su transformación. Incluye la posibilidad de decidir sobre la forma, cantidad y calidad del espacio público, y del espacio privado, sobre el tipo de transporte, la ubicación de los equipamientos y servicios.

La estrategia de la *Planificación Urbana Saludable* trata de animar y ayudar a los urbanistas a que integren las cuestiones de salud en sus iniciativas de planificación urbana, y a que den prioridad a la equidad, el bienestar, el desarrollo sostenible y la seguridad de la comunidad.

La Planificación Urbana Saludable, trata de integrar la salud al intervenir sobre la ciudad para decidir la cantidad y calidad del espacio público y privado, el tipo de transporte y la movilidad, la ubicación de los equipamientos y servicios. Introducir la perspectiva de género en el urbanismo y en la salud implica evidenciar las necesidades particulares de mujeres y hombres en la ciudad, como escenario de vida y trabajo.

- El diseño y funcionamiento del espacio urbano refleja la estructura de poder en nuestra sociedad. Es decir **no es neutro**.
- La **segregación de usos en la ciudad** dificulta especialmente la vida de las mujeres cuya cotidianeidad difiere de la de los hombres. Genera gran gasto de **tiempo, energía** y dependencia del vehículo privado, cuyo uso estimula el **sedentarismo** e incrementa la **siniestralidad**, las emisiones de **contaminantes y el ruido**; por tanto la morbi-mortalidad asociada y es un problema de salud pública.
- Las mujeres no tienen prohibido el acceso casi a ningún sitio, pero existen **barreras invisibles**, como la inseguridad o el déficit en los transportes públicos.

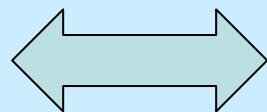
- Las mujeres **no son un grupo homogéneo**, sino que está estructurado por su generación, etnia y clase social
- Las mujeres y los hombres tienen **pautas de movilidad**, percepciones y vivencias distintas compartiendo la misma ciudad, es necesario profundizar en el conocimiento de esas diferencias, **no para hacer una ciudad para mujeres**, sino para paliar en la medida de lo posible esas diferencias si constituyeran desigualdades.
- Las medidas dirigidas a las mujeres deben de introducirse **en todas las políticas**.
- La relación de poder desigual entre hombres y mujeres como sujetos sociales exige en ocasiones **medidas de discriminación positiva**.
- **Faltan más estudios de epidemiología social y política**

Competencias municipales

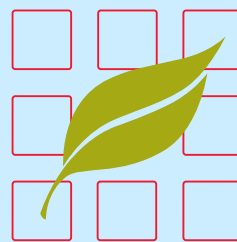
- El Ayuntamiento tiene **COMPETENCIAS** en materia de salud, de urbanismo, de medio ambiente, de consumo, de servicios sociales, de cultura, etc., Y presta **SERVICIOS QUE SON OBLIGATORIOS Y OTROS NO OBLIGATORIOS.**
- La libertad del municipio en este aspecto es total, el sello diferencial radica en la prestación de servicios no obligatorios, sobre todo en cuales elige el municipio invertir sus recursos.

- **Un PLAN MUNICIPAL** es un documento aprobado en Pleno Municipal en el que se refleja la estrategia en el medio plazo, con una vigencia de 4 a 5 años. Describe los recursos y servicios necesarios para conseguir unos objetivos determinados, según un orden de prioridad establecido, diseñando unas acciones determinadas después de tener en cuenta el contexto de las dificultades internas y externas, conocidas o previsibles en el futuro.
- **EL TRABAJO EN REDES DE CIUDADES** como las Redes de Ciudades Saludables (Española y Europea), Red de ciudades por el clima, Red de Ciudades Educadoras, etc.

Red Europea de ciudades saludables www.euro.who.int/healthy-cities



San Fernando



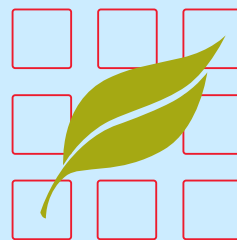
Saludable



Red Española de ciudades saludables www.recs.es



San Fernando



Saludable



- **LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS** posibilita la asesoría externa e independiente, en algunos casos genera financiación extraordinaria, siempre evaluación externa y sobre todo sirve de acicate y estímulo para el desarrollo de políticas avaladas por organismos internacionales.
- **LA GESTIÓN PARTICIPATIVA** permite el acercamiento del poder a las ciudadanas y ciudadanos, fomenta una ciudadanía activa y responsable, facilita un control más estrecho de la actividad de los órganos de decisión política, potencia la implicación activa y la toma de decisiones por parte de la ciudadanía y finalmente da lugar a una mayor transparencia en la gestión y control de los recursos públicos.



- **San Fernando de Henares está localizada en el este del cinturón metropolitano de Madrid, a 17 km de la capital, en la confluencia de los ríos Jarama y Henares.**
- **Situada cerca del aeropuerto internacional de Barajas.**
- **Total del área municipal es 38,9 Km²**
- **Tiene 41.000 habitantes, de los cuales alrededor del 11 % ha nacido fuera de España, un 8,5% tienen más de 65 años y un 22 % menos de 20 años.**
- **Está integrada en la densa red de carreteras de Madrid.**



**El municipio es prácticamente llano (585 m sobre el nivel del mar).
 Los radios de cobertura del territorio son 500, 1000 y 1500 metros,
 Distancias que se pueden cubrir confortablemente a pie o en bicicleta.**

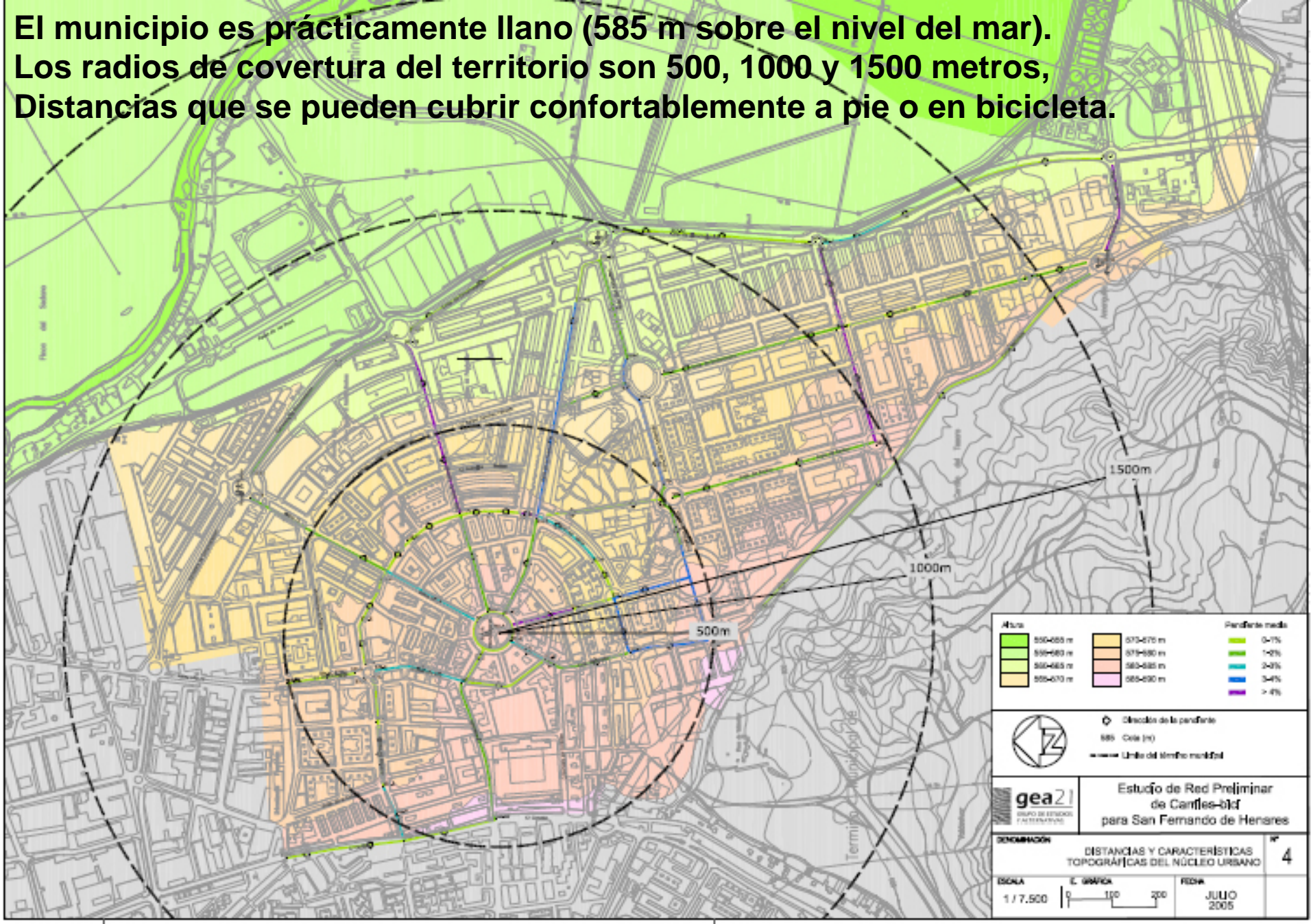


Tabla 2. Evolución de la distribución modal de la movilidad en la CAM por género (1974-96)

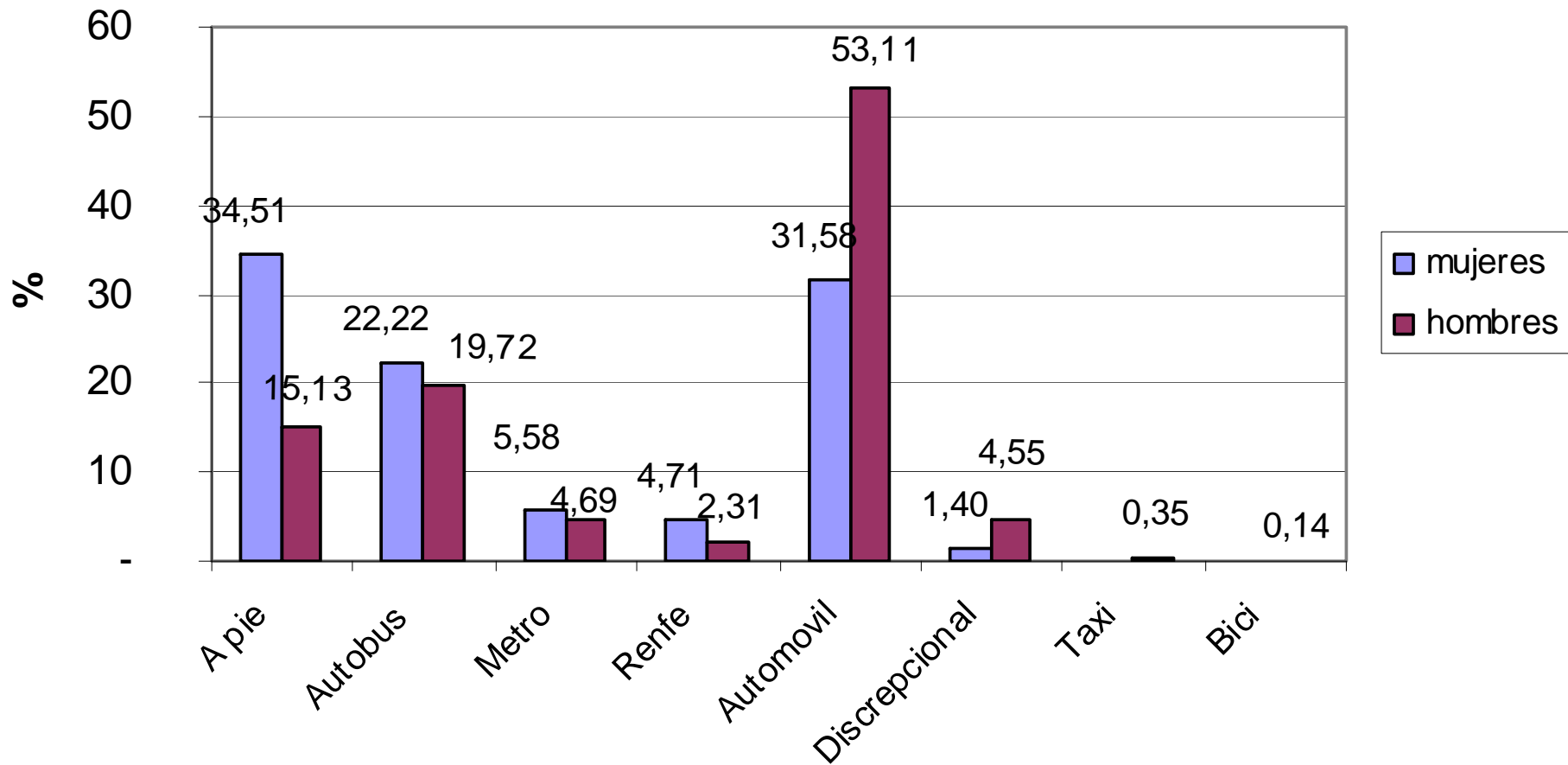
	A -pie		Público		T. Privado	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1974	65	42,6	25,4	32,8	9,6	24,6
1981	67	45,8	25,4	32,6	7,3	20,9
1988	59,4	42,3	26	25,2	11,3	27,1
1996	45,09	31,89	34,23	28,78	20,48	39,33

Tabla 3. Evolución de los conductores en España por genero (1980-2000)

	Hombres		Mujeres		conductores respecto a la población española	
		%		%		%
1980	7.581.712	77,14	2.246.623	22,86	9.828.335	26,08
1986	8.975.139	72,70	3.370.450	27,30	12.345.589	32,76
1990	9.969.898	69,49	4.377.241	30,51	14.347.139	38,07
1996	11.255.539	65,49	5.932.077	34,51	17.187.616	44,21
2000	11.944.220	63,10	6.986.043	36,90	18.930.263	47,32
2005	14.589.515	61,76	9.032.391	38,24%	23.621.906	57,82%

Las mujeres son las protagonistas de los modos de movilidad sostenibles; el desplazamiento andando (34,51%), o el uso del transporte público, suman más del 68% de su movilidad.

Reparto modal por genero San Fernando de Henares (EMD2004)



Cronología del proyecto San Fernando Saludable:

En 1983 : Creación del Centro Municipal de Salud.

En 1992: adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables.

En 1997: se elaboró el I Plan Municipal de Salud.

En 1999, se produjo el Ingreso en la III Fase de la Red Europea de Ciudades Saludables.

En 2001 se evaluó el I Plan Municipal de Salud.

En 2002: se elaboró el II Plan Municipal de Salud.

En 2004: se produjo la incorporación a la IV Fase de la Red Europea de Ciudades Saludables.

En 2007: Evaluación del II Plan Municipal de Salud.

En 2009: Adhesión V Fase de la Red Europea de Ciudades Saludables.

En 2009: Comienza la elaboración del *III Plan Municipal de Salud.*

PLANES MUNICIPALES EN SAN FERNANDO DE HENARES

- **EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU)**
- **EL II PLAN MUNICIPAL DE SALUD**, Menciona el género incluye errores y el III en elaboración, que incluirá la perspectiva de género.
- **EL III PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2008-2011**. Incluye la perspectiva de género y una idea fundamental: que es necesario dirigirse a la sociedad en su conjunto, intenta no establecer políticas sectoriales, sino intersectoriales y transversales. Y desde luego no plantea medidas dirigidas sólo a las mujeres.
- **EL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA** Menciona el género
- **EL I PLAN JOVEN** Menciona el género.
- **EL PLAN MUNICIPAL DE DROGAS** Menciona el género.
- **EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE** Incluye la perspectiva de género.

La participación ciudadana seña de identidad en el municipio

- La Comisión de participación de San Fernando Saludable, el Consejo Consultivo de entidades, los Consejos consultivos de área (Mujer, Infancia, Mayores, Educación y Seguridad) y la Mesa Ciudadana por la Movilidad.
- Es interesante destacar una experiencia hasta el momento exitosa de democracia directa que es **El Foro Ciudadano**, constituido por 25 personas, elegidas al azar en el censo electoral con criterios de edad (15-27/ 27-64/ 65 y +) y género (50% hombres y 50% mujeres) y distribuidas 1 por cada distrito censal.
- Por otro lado, el Ayuntamiento participa y dinamiza en las **Plataformas** por el transporte colectivo y ecológico y la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública; ambas de carácter comarcal y reivindicativo. Además se ha elaborado un **Reglamento de Participación Ciudadana**, se ceden locales y se financian proyectos a las asociaciones de Ayuda Mutua, ONGs, Colectivos Ecologistas, y otros. Se retransmiten todos los plenos en directo a través de la **Web municipal**.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

a) Transformar la ciudad en un espacio para la igualdad.

La herramienta más potente será desarrollar del **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.**

Formación en Perspectiva de Género.

Estudio sobre el uso de los recursos municipales por parte de mujeres y hombres

Estadísticas municipales atendiendo a la variable sexo e intentando incorporar indicadores de igualdad.

Difusión de las políticas de igualdad vigentes

Fomentar el equilibrio en el uso de recursos municipales por parte de mujeres y hombres.

Promover el Asociacionismo de mujeres proporcionando habilidades para su gestión y extensión.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

b) Compartir trabajos y tiempos con un mismo valor.-

Gran esfuerzo en la escolarización pública de los niños y las niñas de 0 a 3 años.

Programa municipal en materia de empleo (formación y de orientación laboral) Es un ejemplo de servicios no obligatorios que presta el municipio.

Promoción del reparto de tareas del hogar

Programa de información, formación y apoyo a los cuidadores (sobre todo cuidadoras), programa “Respiro”, Centros de Día y Teleasistencia. Hay dos residencias para mayores, una pública y otra privada, así como dos Centros de Mayores todos ellos en el casco urbano y en ellos se presta servicios como Centro de día o servicio de comedor.





LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

c) Promover salud en igualdad.

- Revisar con perspectiva de género todos los programas municipales en vigor.
- Consulta de Planificación Familiar que es un servicio municipal en horario de mañana y tarde, gratuito y sin lista de espera.
- Programa de Salud sexual y reproductiva para jóvenes. Se interviene en todos los Institutos de Enseñanza Secundaria con los alumnos y alumnas en temas de sexualidad y anticoncepción, orientación sexual, trastornos de la alimentación, prevención del tabaquismo y de otras adicciones.
- Se facilita gratuitamente, la “píldora del día después” a las adolescentes
- Trabajo con parejas.
- Asesoramiento cuando se solicita una I.V.E.
- Programa de deshabituación tabáquica

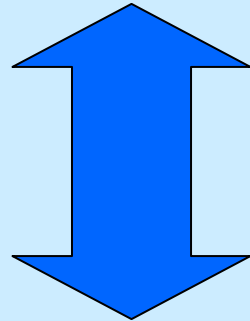
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN:

d) Trabajar contra la violencia de género

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

- (Atención social, psicológica, jurídica, de empleo y formación): es un Programa que pone como recursos municipales a disposición de las mujeres maltratadas **una abogada, una policía local, una trabajadora social y una psicóloga**. Se ofrece una atención profesional especializada y coordinada (de emergencia, social, jurídica y psicológica) poniéndose en marcha paralelamente acciones de **sensibilización** dirigidas a la población del Municipio, tendentes a modificar los valores y estereotipos que sirven de soporte social para este tipo de violencia.
- Se apoya la tramitación de la Solicitud de Plaza en Casa de Acogida.

El urbanismo, la cultura, el deporte, la seguridad vial, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, la salud pública, el consumo, las desigualdades sociales, la movilidad, ... afectan a la salud de los vecinos y vecinas.



El municipio es un excelente escenario para desarrollar políticas públicas saludables y sostenibles con perspectiva de género y generación.

Es imprescindible diseñar ciudades diferentes para realidades distintas. Esta no es una tarea fácil ya que la ciudad se ha construido a lo largo de siglos, pero hay que cambiar el rumbo teniendo en cuenta la perspectiva de género, de etnia, de clase social y generación, para evitar dobles y triples discriminaciones.

Introducir la perspectiva de género en las políticas urbanísticas y medioambientales va a permitir entre otras cosas escuchar la voz históricamente silenciada de las mujeres en la construcción de las ciudades.

directora.sanidad@ayto-sanfernando.com

